RESOLUCIÓN MINNA N° 121/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CON ID N° 355.108 - AD REFERÉNDUM PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 13 de febrero de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 55/2019 de fecha 12 de febrero de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual remite el informe de evaluación del llamado a Contratación Directa N° 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" con ID N° 355.108 - AD REFERÉNDUM, para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; y.------

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)."----------

La Ley N°6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), conforme a lo dispuesto en el artículo 1°.----------

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N°6174/2018 conforme al Artículo 6°.---

El Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 21909/03, donde se establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

El acta de apertura N° 01/2019 del llamado a "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" con ID N° 355.108 - AD REFERÉNDUM" para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia realizada el 11 de enero de 2019.----------

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de Gastos de la institución para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

El informe de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" con ID N° 355.108 - AD REFERÉNDUM" para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de fecha 8 de febrero de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 82/2019 de fecha 05/12/2018, concluyen: "*...que la empresa **DELEITE'S DE OLGA GARCETE DE MARMOL CUMPLE** con la capacidad legal, criterios financieros, técnicos y la experiencia requeridas en el llamado. Por todo lo expuesto, se expide y recomienda: **ADJUDICAR**, el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 01/2019 **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS"** con ID N° 355.108, del OG 280 – Otros Servicios en General, a la empresa **DELEITE'S DE OLGA GARCETE DE MARMOL,** por un Monto Mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), y un Monto Máximo de hasta Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)*.----------

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - Asunción - Paraguay

ABG. PORFIRIA TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

jv

RESOLUCIÓN MINNA N° 121/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CON ID N° 355.108 - AD REFERÉNDUM PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- **Adjudicar,** en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" con ID N° 355.108 - AD REFERÉNDUM" para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a la oferta presentada por la firma **DELEITE´S DE OLGA GARCETE DE MARMOL.,** por un **Monto Mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un Monto Máximo de hasta Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones),** por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y según el siguiente "Cuadro de precios adjudicados":---------

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS				DELEITE´S DE OLGA GARCETE DE MARMOL			
Ítem	Descripción de los servicios	Especificaciones técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Provisión de Bocaditos Salados	Bocaditos salados por 100 unidades de las siguientes variedades: Milanesitas, empanaditas fritas y al horno varios rellenos, sándwich varios rellenos, tartitas varios rellenos, sopas, chipa guazú, patitas de pollo, croquetitas de carne y pollo, etc.	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces	Bocaditos dulces por 100 unidades de las siguientes variedades: Galletitas, alfajorcitos de maicena, alfajorcitos bañados en chocolate, medialunas, pastafloras, palmeritas, arrolladitos de dulce de leche, cuadraditos de dulce de leche, copitos de dulce de leche con chocolate, tartitas de manzanas, de duraznos, copitos de coco, cañoncitos rellenos, tarteletitas de frutas, profiteroles de chocolate, etc.	Unidad	EVENTO	1	153.000	153.000
3	Provisión de chipita	Chipa Pirú de almidón por 1 kilo, para servir en reuniones oficiales.	Kilogramos	EVENTO	1	53.000	53.000
4	Provisión de Cocido Negro	Provisión de Cocido Negro, en termos (2 litros) que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales y la paletita para remover.	Litros	EVENTO	1	23.400	23.400
5	Provisión de Café negro	Provisión de Café negro, en termos (2 litros) que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales y la paletita para remover.	Litros	EVENTO	1	36.000	36.000

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

jv

RESOLUCIÓN MINNA N° 121/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CON ID N° 355.108 - AD REFERÉNDUM PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

6	Provisión de Cocido c/ leche	Provisión de Cocido con leche, en termos (2 litros) que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales y la paletita para remover.	Litros	EVENTO	1	37.200	37.200
7	Provisión de Café c/ leche	Provisión de café con leche, en termos (2 litros) que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales y la paletita para remover.	Litros	EVENTO	1	43.200	43.200
8	Provisión de servilleta de papel	Servilletas de papel color blanco (paquete de 50 unidades)	Unidad	EVENTO	1	3.300	3.300
9	Provisión de vasos de vidrio	Vasos de vidrio transparente multiuso de 200 ml. como mínimo	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
10	Provisión de vasos desechables de 50 ml. como mínimo	Vasitos de plástico desechables, resistentes, para café y cocido, de 50 ml. como mínimo(paquetes de 100 unidades	Unidad	EVENTO	1	9.100	9.100
11	Provisión de vasos desechables de 200 ml. como mínimo	Vasos de plástico desechables, resistentes, para jugos y gaseosas, de 200 ml. como mínimo, (paquetes de 100 unidades).	Unidad	EVENTO	1	10.500	10.500
12	Provisión de Bebidas gaseosas de 2 litros	En botellas descartables de 2 lts. Gustos variados.	Litros	EVENTO	1	13.500	13.500
13	Provisión de Bebidas gaseosas dietéticas de 2 litros	En botellas descartables de 2 lts. Gustos variados.	Litros	EVENTO	1	13.500	13.500
14	Provisión de Jugos Naturales	Provisión de Jugos naturales en jarra de vidrio de 2 litros sabores Naranja y Durazno	Litros	EVENTO	1	36.000	36.000
15	Provisión de Leche entera líquida	Provisión de leche entera liquida, en termos (2 litros) que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales y la paletita para remover.	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
16	Provisión de Leche descremada líquida	Provisión de leche descremada liquida, en termos (2 litros) que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales y la paletita para remover.	Litros	EVENTO	1	16.500	16.500
17	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Agua Mineral con gas en envase de 500 cc. En pack de 12 unidades. Costo a cotizar por paquete.	Unidad	EVENTO	1	18.500	18.500
18	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Agua Mineral sin gas en envase de 500 cc. En pack de 12 unidades. Costo a cotizar por paquete.	Unidad	EVENTO	1	18.500	18.500
19	Provisión de tazas con platillitos para café	Tasas para servir café con platillito.	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000

LIC. ANDREA CANTERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción - Paraguay

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra

jv

RESOLUCIÓN MINNA N° 121/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" CON ID N° 355.108 - AD REFERÉNDUM PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

20	Provisión de platos payos de porcelana mediano	Plato playo de porcelana tamaño mediano	Unidad	EVENTO	1	500	500
21	Provisión de toldos	Toldo de 6 metros por 6 metros con entelado.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
22	Provisión de centros de mesa	Centro de mesa floral redondo con flores naturales surtidas y follajes, para reuniones y conferencias, 40 cm. de diámetro como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
23	Provisión de cuchara para café	Cuchara de tamaño chico para café	Unidad	EVENTO	1	300	300
24	Provisión de tenedor	Tenedor para bocaditos tamaño chico	Unidad	EVENTO	1	300	300
25	Provisión de tarima - Piso desmontable	Tarima - Piso Desmontable. Medidas: 4 mts. de largo , 3 mts. de ancho y 0, 75 cm. de altura, como mínimo. Con escalones para el ascenso y descenso.	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
26	Provisión de tacho para bebidas	Tacho para enfriar bebidas de 40 litros como mínimo.	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
27	Provisión de manteles	Provisión de mantel de color blanco para tablón	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
28	Provisión de servilletas de tela	Servicio de Provisión de servilleta de tela	Unidad	EVENTO	1	500	500

Artículo 2°.- **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.----------

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

jv